

BASES LEGALES DEL SORTEO EXCLUSIVO PARA CLIENTES: "SODA STEREO EN VIVO"

1. ORGANIZADOR

El presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") es organizado por **FORD MOTOR COMPANY CHILE SPA**, R.U.T. 78.703.910-3, con domicilio en ENRIQUE FOSTER SUR 20, Santiago, Chile (en adelante, el "Organizador").

2. OBJETIVO DEL SORTEO

El objetivo de esta acción promocional es premiar la fidelidad de los clientes de Ford Motor Company Chile SpA, sorteando entradas para asistir al concierto de Soda Stereo en el Movistar Arena de Santiago.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y VIGENCIA

- **Territorio:** El Sorteo tiene validez dentro del territorio de la República de Chile.
- **Vigencia:** El período de participación comenzará con el envío del correo electrónico oficial (Mailing) a la base de clientes y finalizará el miércoles 26 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

4. REQUISITOS EXCLUYENTES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Sorteo aquellas personas naturales que cumplan de forma copulativa con las siguientes condiciones:

1. Ser mayor de 18 años y residir en Chile.
2. Ser cliente registrado en la base de datos del Organizador.
3. Haber recibido directamente en su casilla de correo electrónico la invitación oficial a participar (Mailing) enviada por el Organizador.
4. No ser empleado del Organizador ni familiar directo de los involucrados en la gestión de esta promoción.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La participación **no es automática** por el solo hecho de recibir el correo. Para formalizar su participación, el cliente deberá:

1. Abrir el correo electrónico promocional enviado por Ford Chile.
2. Hacer clic en el botón o enlace de participación ("Quiero participar", "Inscríbete aquí" o similar) incluido en el correo.

3. Completar sus datos actualizados en el formulario de destino (si aplica) o confirmar su participación según las instrucciones de la plataforma, dentro del plazo de vigencia establecido.

Nota: Solo se registrará una (1) participación válida por cliente, independientemente de cuántas veces haga clic en el enlace.

6. PREMIOS

Se elegirán **2 (dos) ganadores distintos**. Cada ganador se llevará el siguiente premio:

- **1 (Una) Entrada Doble** (para el ganador y un acompañante) para asistir al concierto de Soda Stereo a realizarse en el Movistar Arena de Santiago.
- **Fecha del evento:** La fecha y horario exacto del concierto para el cual son válidas las entradas será informada directamente a los ganadores al momento de la notificación del premio, estando sujeto a la disponibilidad entregada por la productora del evento.

Exclusiones del Premio:

- El premio consiste **única y exclusivamente en las entradas**.
- **NO incluye** gastos de traslado (aéreo o terrestre) desde regiones o dentro de Santiago hacia el Movistar Arena, alojamiento, alimentación, estacionamiento, ni ningún otro gasto adicional. Si un ganador reside fuera de la Región Metropolitana, todos los costos asociados a su traslado y estadía correrán por su cuenta exclusiva.
- El premio es nominativo, personal e intransferible y no podrá ser comercializado ni canjeado por dinero.

7. SELECCIÓN, VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES

- Finalizado el plazo de vigencia (26 de marzo de 2026), el Organizador consolidará la lista de los clientes que hayan confirmado su participación a través del enlace del correo.
- Mediante un sistema de selección aleatoria, se elegirá a los **2 (dos) ganadores** y a **4 (cuatro) suplentes**.
- El Organizador contactará a los ganadores a través del mismo correo electrónico o al número de teléfono registrado en su base de datos.
- Cada ganador tendrá un plazo perentorio de **24 horas** desde el primer intento de contacto para responder, aceptar el premio y confirmar que asistirá en la fecha indicada. En caso de no responder o rechazar la fecha asignada, el premio recaerá en el suplente correspondiente.

8. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad a la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, los datos personales utilizados para este Sorteo son los que los clientes ya han proporcionado voluntariamente al Organizador. Al confirmar su participación haciendo clic en el correo, el cliente autoriza el uso de sus datos exclusivamente para la gestión, selección y contacto en el marco de esta promoción.

9. RESPONSABILIDAD

El Organizador no se hace responsable por la cancelación, modificación de fecha, retraso o cualquier eventualidad relacionada con la organización del concierto de Soda Stereo, toda vez que es un evento producido por terceros. La responsabilidad del Organizador se limita a la entrega de las entradas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar a través del correo electrónico implica la lectura, entendimiento y aceptación incondicional de las presentes bases. El Organizador se reserva el derecho de resolver cualquier controversia o situación no prevista en este documento.